



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00001210-APPSF-OD

VISTO:

El Expediente N°EE-2026-00001210-APPSF-OD de la Plataforma de Gestión Digital – PGD – Timbó, por el que se tramita Licitación Pública N°03/2026, Objeto: “Alquiler y mantenimiento de central telefónica para el Aeropuerto Internacional Rosario”; y

CONSIDERANDO:

Que en el Orden 32, obra dictamen jurídico en relación al encuadre normativo de la gestión que, en su punto 4, reza *“Por otro lado, considerando los factores económicos, se aclara que, si bien el monto a considerar para la elección del sistema de adjudicación bien pudo formularse mediante Licitación Privada, la elección de Licitación Pública no obsta a la validez del procedimiento. Ciertamente la Licitación Pública no solo es la regla general, sino que también las invitaciones están dirigidas a un número ilimitado de posibles oferentes (por el contrario, la licitación privada que se deberá acreditar por medio fehaciente la realización como mínimo de cinco invitaciones a participar, o la justificación de la imposibilidad de haberlas obtenido). Además, la licitación o concurso público, es el procedimiento que más garantiza la libre concurrencia, la publicidad, igualdad entre los oferentes, equidad, eficiencia y transparencia, constituyendo los principios esenciales de un procedimiento de Contratación.”*

Que obra nota de Nicolás Koller, Auxiliar Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Rosario, con el visto bueno de Claudio Scolari, Jefe Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Rosario, en la cual solicita a la Directora General de Administración A/C del Aeropuerto Internacional Rosario, CP Lorena Fabbro, iniciar las actuaciones administrativas pertinentes, a fin de llevar a cabo, mediante el llamado a

“2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

Licitación Pública N°03/2026, "alquiler y mantenimiento de central telefónica para el Aeropuerto Internacional de Rosario";

Que, el Agente mencionado ut-supra, solicita la contratación del servicio, por un periodo de 12 (doce) meses, con el objetivo de abastecer y dar soporte a los servicios de telefonía interna existentes y garantizar la continuidad para el mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario, en virtud del vencimiento del contrato vigente, el 31 de julio de 2026;

Que se encuentra documentada la Solicitud de Contratación de Servicios por Licitación o Concurso;

Que obran Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que se encuentran documentados Dictamen presupuestario e imputación preventiva, confeccionados por el Dpto. de Presupuesto, por la suma de \$22.152.000.- (pesos veintidós millones ciento cincuenta y dos mil mil);

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N°12.510;

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica del Ente, recomendando el dictado del presente acto administrativo de aprobación de pliego licitatorio;

Que el Directorio del Ente, mediante Extracto de Acta N°1083, punto 7, del 07 de mayo de 2026, de común acuerdo, manifiesta su decisorio aprobando los pliegos mencionados ut supra;

Que corresponde exceptuar la presente gestión de lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N°01/2026 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, en virtud de que se cumplen los parámetros establecidos en el artículo 1° de la Resolución N°002/2026 del Ministerio de Economía;

Que el Aeropuerto Internacional de Rosario, constituido como persona pública estatal, (art. 1° Estatuto aprobado por Ley 10.906) con plena autarquía en lo administrativo técnico, comercial y financiero (art.5), posee las suficientes atribuciones para la emisión

del siguiente acto administrativo, conforme lo dispuesto por el art.4 inc. g), j), l), del mencionado Estatuto;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébense Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N°03/2026 de la Plataforma Digital – PGD - Timbó, que forman parte de las presentes actuaciones, elaborados por Mantenimiento y por el Área Legal del Aeropuerto Internacional Rosario, para el alquiler y mantenimiento de central telefónica de este Ente Autárquico, Aeropuerto Internacional de Rosario, sobre la base de un presupuesto oficial actualizado de \$22.152.000.- (pesos veintidós millones ciento cincuenta y dos mil), cuyo Acto de Apertura se llevará a cabo el día martes 16 de junio 2026 a las 11h.

Artículo 2º: Encuádrese la presente gestión, conforme lo estipulado en el art. 116 de la Ley 12.510.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y a pagar una vez efectuada de conformidad la recepción de los servicios encomendados con cargo al presupuesto 2026, Carácter: 02 Organismos Descentralizados; Jurisdicción: 32 – Ministerio de Desarrollo Productivo; S.A.F.: 603 – Aeropuerto Internacional de Rosario; Programa 16: Servicios Terminal Aérea; Finalidad: 04; Función: 30; Fuente de Financiamiento: 201 – Recursos Propios; Inciso 3: Servicios No Personales, por la suma de \$9.230.000.- (pesos nueve millones doscientos treinta mil).

Artículo 4º: Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar la imputación que corresponda para el próximo ejercicio presupuestario.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Productivo
Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

Artículo 5º: Autorízase a la Coordinación General de Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales y Empresariales a efectuar la convocatoria de la gestión mencionada en el apartado anterior, tramitar la pertinente publicación en la página web del Gobierno de Santa Fe y a realizar toda otra diligencia que promueva la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, archívese.

